



ESG-CV

Solicitud de Propuestas (RFP)

La Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma (SCCDC) se complace en invitarlo a responder a una Solicitud de Propuestas (RFP) para solicitantes interesados en recibir fondos adicionales de Emergency Solutions Grant-Coronavirus (ESG-CV) para proyectos de Reubicación Rápida (RRH) y Refugio de Emergencia (ES) en Condado de Sonoma. Como usted sabe, los fondos de ESG-CV solo se pueden usar “para prevenir, prepararse y responder al coronavirus, entre personas y familias que no tienen hogar o que reciben asistencia para personas sin hogar y para apoyar asistencia adicional para personas sin hogar y actividades de prevención de la falta de hogar para mitigar los impactos creado por el coronavirus en el marco del programa de subvenciones para soluciones de emergencia (42 USC 11371)”. [Más información sobre el programa ESG-CV está aquí.](#)

Las respuestas deben recibirse a más tardar a las 5:00 pm. del 1 de septiembre de 2021. No se considerarán las respuestas tardes.

A. Introducción:

El SCCDC está buscando organizaciones sin fines de lucro calificadas e interesadas con posibles costos de refugio de emergencia y Reubicación Rápida previos o pasados no reembolsados relacionados con COVID-19 para solicitar los fondos restantes de ESG-CV que deben gastarse antes del 30 de septiembre de 2022. Debido a el corto período de tiempo para el uso de estos fondos y la naturaleza complicada de las reglas y regulaciones del programa ESG, SCCDC está buscando solo aquellos proveedores sin fines de lucro que tengan experiencia en la operación de programas exitosos financiados por ESG en el pasado o proveedores que puedan asociarse con una agencia que tiene experiencia ESG.

La SCCDC lo invita a responder a esta RFP para solicitar los fondos restantes de ESG-CV. Esta RFP no compromete a la SCCDC a contratar ningún suministro o servicio. La decisión de otorgar fondos a los que responden de esta RFP la tomará la Junta de Continuum of Care según la información recibida a través de esta RFP, así como el conocimiento y la comprensión del personal de los CDC y de la Junta de CoC sobre las capacidades de los encuestados calificados.

Se advierte a los encuestados que el SCCDC no pagará ningún costo administrativo o de información incurrido en respuesta a la RFP; Todos los costos asociados con la respuesta a esta RFP serán exclusivamente a cargo de la parte interesada. Con base en la información proporcionada por los encuestados a esta RFP, se tomará una determinación con respecto a cualquier contratación real a través de un proceso de adquisición que, a opción del Condado, podría incluir, entre otros: un proceso de solicitud formal, utilizando un contrato existente del Condado, adquisiciones a través de acuerdos de compra cooperativos, o a cuentas de un contrato establecido como resultado de una solicitud pública de otra agencia pública. Todas



las presentaciones en respuesta a esta RFP se convierten en propiedad del condado y no serán devueltas.

La Junta de Continuum of Care y el personal de los CDC son responsables de trabajar con los destinatarios de los fondos para garantizar que al menos el ochenta por ciento (80%) de los fondos totales de ESG-CV se gasten antes del 31 de marzo de 2022. En la Tabla 1 a continuación, mostramos el cronograma y cantidad de fondos (por categoría - ES y RRH) que deben gastarse.

Visión general de fondos disponibles *	Debe de gastar antes de 31 de marzo de 2022	Pueden ser gastados entre 1 de abril de 2022 y 30 de septiembre de 2022	Total, a gastar
Refugio de emergencia (ES)	\$398,571	\$299,514	\$698,085
Reubicación rápida (RRH)	\$1,598,194	\$199,676	\$1,797,871
Totales:	\$1,996,765	\$499,191	\$2,495,956
Porcentaje de gastar:	80%	20%	100%

**Las cantidades reflejan el redondeo*

B. Información de antecedentes:

Los fondos de ESG-CV deben usarse para prevenir, prepararse y responder a la pandemia de COVID-19, entre las personas y familias sin hogar o que reciben asistencia para personas sin hogar y para apoyar asistencia adicional para personas sin hogar y actividades de prevención de la falta de hogar para mitigar los impactos creados por la pandemia. Los costos administrativos y los costos indirectos *no* son gastos elegibles. Los destinatarios de los fondos pueden decidir subcontratar el trabajo, pero no es necesario identificarlo en la información proporcionada como respuesta a esta RFP. Puede encontrar más información y una lista completa de las actividades elegibles para los fondos de ESG-CV en:

<https://www.hud.gov/sites/dfiles/OCHCO/documents/20-08cpdn.pdf>

C. Esta solicitud de propuesta:

Los encuestados pueden enviar información general que muestre las capacidades del encuestado, experiencias pasadas en la prestación de servicios de ES y RRH, y una indicación de cómo abordarían la prestación de los servicios en el mejor interés de la SCCDC para lograr los objetivos descritos en esta RFP. Todos los subcontratistas deben seguir el Anexo F en los acuerdos de financiamiento.

Las solicitudes también deben incluir el formulario de presupuesto adjunto.

D. Objetivos: Uso de los fondos ESG-CV

El SCCDC está buscando agencias sin fines de lucro con experiencia en programas ESG que puedan:



- a. Utilice los fondos de ESG-CV no gastados para complementar los Vales de Vivienda de Emergencia (EHV) que han sido otorgados por las Autoridades de Vivienda de la Ciudad y el Condado. Los usos del programa EHV incluyen: *incentivos para propietarios, asistencia de depósito para aquellos en el programa EHV, proporcionar gestión de casos continua para las personas alojadas en el programa EHV.*
- b. Utilice los fondos de una manera geográficamente equitativa.
- c. Ampliar la capacidad de los servicios de ubicación de viviendas en todo el condado, que pueden estar centralizados con un solo proveedor.
- d. Amplíe la capacidad de los servicios de conferencias de casos en todo el condado, que también pueden estar centralizados con un solo socio.
- e. Ampliar la navegación de viviendas, la gestión de casos, incentivos para propietarios y los servicios de estabilización de viviendas.
- f. Gastar los fondos para proporcionar operaciones de refugio continuas durante la pandemia de COVID-19.
- g. Gastar los fondos para los costos de operación de refugios anteriores que resulten de COVID-19.

E. Requisitos de informes:

Los respondedores deben poder demostrar conocimiento del sistema de informes del Sistema de información para la gestión de personas sin hogar (HMIS) y la capacidad de cumplir con todos los requisitos de informes, que incluyen:

- Evaluaciones de entrada y salida de HUD
- Evaluaciones de Vulnerability Index - Service Prioritization Decision Assistance Tool (VI-SPDAT)
- Notas del caso
- Informes anuales de desempeño
- Informes de calidad de datos

F. Contrato resultante:

No hay garantía de que los funcionarios del condado de Sonoma utilicen los servicios de cualquier empresa o individuo que responda a esta Solicitud de propuestas.



G. Calendario:

Fecha	Evento
11 de agosto de 2021	RFP anunciado y publicado
1 de septiembre de 2021	Respuestas a RFP son debidas
2-9 de septiembre de 2021 (estimado)	Revisión de las respuestas por parte del personal, incluida la elaboración de una lista de destinatarios recomendados y montos de financiación
16 de septiembre de 2021 (estimado)	Reunión de la junta del CoC para otorgar fondos

H. Respuestas:

Los encuestados deberán enviar sus respuestas por correo electrónico a más tardar a las 5:00 pm del 1 de septiembre de 2021. Utilice un documento PDF enviado como archivo adjunto a su correo electrónico. Debe incluir la firma de un funcionario o parte responsable de la organización en su respuesta. Las respuestas deben enviarse directamente a Madison Murray en Madison.Murray@sonoma-county.org